

DIARIO DE

del miércoles 2



MALLORCA

de Setiembre 1812.

San Estevan Rey.

| Observaciones Meteorológicas de ayer. Atcc. As. | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------|-------------------|
| Épocas. | Termómet. | Barómet. | Atmósfera. | Sale el Sol á las |
| 7 de la m. | 19 g. | 28 p. $1\frac{1}{2}$ l. | N. | 5 y 35 m. 34 s. |
| 12 de la d. | 18 g. | 28 p. $1\frac{1}{2}$ l. | ENE | se pone á las 6 |
| 5 de la t. | 18 g. | 28 p. 2 l. | E. | y 25 m. y 46 s. |

PALMA.

En cabildo celebrado el dia de hoy, ha hecho presente el caballero regidor D. Mariano Conrado la exposicion siguiente. = Muy Ilustre Señor: Habiéndose publicado y jurado por el pueblo, y por V. S. M. I., la Constitucion Política de la Monarquía española, nada es mas decoroso y puesto en el órden, que el M. I. Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de Palma, como el principal cuerpo político de todo este reyno de Mallorca, dé el primer exemplo de obediencia y observancia á las supremas leyes de la nacion, sancionadas en este precioso código de dicha Constitucion, baxo cuyo supuesto, propone el expediente á la deliberacion de V. S. M. I., que se resuelva una representacion á la Superioridad, á fin de que se digne dispensarnos el consuelo de dirigirnos el reglamento para la organizacion y gobierno de este cuerpo. Ademas de todo lo dicho es de parecer que se nom-

bre una Diputacion para que exponga al Excmo. Señor Capitan General que habiendo resuelto el Ayuntamiento representar acerca de este asunto, le suplica y espera que S. E. por su parte le auxilie, y represente igualmente en apoyo de su solicitud con muchas mas motivo. cuando en la gazeta de la Regencia del Reyno, ya viene publicado el referido reglamento. Con este paso dará V. S. M. I. un auténtico testimonio al público del profundo respeto con que recibe y obedece (como acostumbra) las superiores resoluciones, y aun mismo tiempo dará otro generoso exemplo del desprendimiento, con que sus capitales saben despojarse de sus facultades para someterse á las disposiciones soberanas de las Córtes, y si la resolucio:n de V. S. M. I. se conforma con esta mi exposicion, pido: que uno y otro se inserte en los papeles públicos por considerar que esta providencia colmará de honor al Ayuntamiento. Sin embargo, V. S. M. I. resolverá con sus superiores luces, lo que tenga por mas conveniente. Palma 31 de agosto de 1812. = Mariano Conrado. = Y de conformidad se resolvió aprovar dicha exposicion en todas sus partes, y de consecuencia se nombró la Diputacion compuesta del Sr. Marques del Reguer, y el Sr. D. Mariano Conrado. Palma 1.º de setiembre de 1812. = Por acuerdo de la Ciudad. = Rafael Manera, Secretario.

Noticias del país.

Cualquiera persona que quisiere tomar por subasta, por espacio de cuatro años, el alumbrado de esta Ciudad, que deberá tener principio en 1.º de octubre del corriente año, se presentará al infraescrito secretario de la Junta de dicho ramo, para enterarse de todas las condiciones y circunstancias de la expresada subasta, cuyo remate se practicará precisamente en el Real Palacio el dia 15 de setiembre próximo, á favor del mas beneficioso postor. Palma 30 de agosto de 1812. = Por acuerdo de la Junta de Alumbrado. = Agustin Marcó, Notario y Secretario.

Por disposición del Real Consulado saldrá convoy para Alicante y Cadiz el día 8 del corriente. Los capitanes y patrones que quieran convoy para dichos puntos, podrán presentarse al comandante del Bergantin D. Martin Badia, de quien recibirán las instrucciones convenientes. Palma 1.º de Septiembre de 1812. = José Maria Serrá Secretario.

Mañana á las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Iviza, día 4 para Villanueva, día 5 para Mahon, y día 7 para Sitges.

El que quiera cargar géneros ó ir de pasagero para Alicante con la Polacra Carmen, su capitan D. José Puasso español, acuda en casa del escribano de este puerto.

Un hombre soltero que posee buen carácter de letra y bien instruido en la Aritmética, desea acomodarse en clase de escribiente: el corredor José Moll, que vive en la plaza de Cort, dará razon de él.

Quien quiera establecer tres casas, situadas en la parroquia de S. Nicolás junto á las Miñonas, acudirá á Antonio Gayá que vive á la travesa den Ballestér.

Está para venderse en la calle de los Holmos la casa número 6, manzana 141: el que guste comprarla acuda en casa de Jayme Crespí, delante Sta. Catalina de Sena, para tratar de ajuste.

Igualmente se venden dos rejas de hierro de tiradillo delgado, una de tres palmos y medio, y otra de vara, ámbas cuadradas, las que podrá ver confiriéndose con José Maria Cervantes en el piso de casa del Señor Vista de la Real Aduana, que se darán con equidad.

Delante San Francisco de Paula frente la cuesta de la Seo, al lado de la administración de la Real Loteria, se vende rum de Jamayca á 15 sueldos la cuarta.

En casa del marques de España, calle de sa Portella número 27, hay para vender aceyte de Cataluña de superior calidad, por quartanes y medios quartanes á 25 rs. vn. el quartan.

Están para alquilar unas casas altos y baxos, situa-

das en la calle de Sta. Clara número 27: para tratar de ajuste acudirán á Esperanza Meliá, que vive junto á dicha casa.

El que quiera interesarse en una octava parte al Javeque nombrado Nuestra Señora de la Soledad, número 1117, acudirá en casa de Francisco Pujol, en el pasden Quint casa número 8, para tratar de ajuste.

Un sugeto muy decente de edad de 40 años, solicita una colocacion en casa de algun caballero: el que guste servirse de él, podrá tomar informes en casa del Marques de S. José, que vive en la misma del Marques Pueyo.

En la Imprenta de este Diario darán razon de una Nodriz que solicita criatura.

DIETA. Pimienta negra á 5 sueldos 3 din. la libra, id. á 5 sueldos 4 dineros. Azúcar á 4 sueldos un din. la libra, idem terciado á 3 sueldos 5 dineros, en la plaza. Trigo á 33 sueldos 6 din. la barcilla, en la carnicería del Mercado.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma.

De Malta en 9 dias el Bergantin Lord Kokechart, su capitan Juan Bautista Tallafierro ingles, con cargo de aluvas, arroz y maiz.

De Salou en 3 dias el Laud del patron Cristoval Maymó catalan, con 2 pasag., en lastre.

De Ciudadela en un dia el Laud del patron Juan Fornaris mahonés, en lastre.

Continúa la lista de la contribucion de guerra.

| | <u>Rs.</u> | <u>Ms.</u> | | <u>Rs.</u> | <u>Ms.</u> |
|-----------------|------------|------------|-------------------|------------|------------|
| Mariano Forteza | 33. | 21. | Bartolomé Forteza | 49. | 12. |
| José Forteza | 33. | 4. | Pedro Font | 43. | 7. |
| Gabriel Fuster | 41. | 1. | Miguel Figuerola | 32. | 31. |
| Dña. Ana Ferrá | 44. | 29. | Maria Florit | 31. | 24. |

Imprenta de Buenaventura Villalonga.